



TARIFAS 2024 PARA SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN – AMÉRICA LATINA

TARIFA DE SOLICITUD

Aplicable a todos los solicitantes de Certificación Inicial o Renovación Anual para financiar los costos administrativos asociados al procesamiento de la documentación de solicitud.

Fecha de envío a HFAC de la solicitud completa	Tarifa
Para nuevos clientes o renovaciones confirmadas hasta 60 días antes de cumplidos 12 meses desde la última visita anual	US\$ 100
Para renovaciones confirmadas entre 60 y 30 días antes de cumplidos 12 meses desde la última inspección anual	US\$ 200
Para renovaciones confirmadas con menos de 30 días antes de cumplidos 12 meses desde la última inspección anual	US\$ 400

TARIFA DE INSPECCIÓN

Calculada con base en los tiempos dedicados a la realización de las visitas, sea durante inspecciones anuales normales, inspecciones complementarias, o inspecciones sin aviso previo. El valor de la tarifa de inspección no incluye los costos de la logística del inspector (transporte, alimentación, alojamiento), que son responsabilidad del operador (productor o empresa) inspeccionado.

Inspecciones en **Granjas** (excepto salmones): Tarifa de **US\$ 650** por jornada de trabajo de 8 horas por inspector.

Inspecciones de **Unidades de Procesamiento, Operaciones de Fabricación de Producto (PMO), Restaurantes o Matadero** (excepto salmones): Tarifa de **US\$ 750** por jornada de trabajo de 8 horas por inspector. Para inspecciones de menor duración (<8 horas), no hay reducción proporcional del valor mencionado, que es el mínimo para este tipo de inspección.

Inspecciones asociadas a la **Industria Salmonera**: Tarifa de **US\$ 800** por jornada de trabajo de 8 horas por inspector.

TARIFA DE CERTIFICACIÓN

Calculada sobre **TODOS los productos autorizados para venta como Certified Humane®** por un productor o granja certificados. Las siguientes tarifas se calculan sobre todos los productos certificados, independientemente del uso o no del sello de certificación en el producto final.

TARIFAS PARA LA CERTIFICACIÓN POR TIPO DE OPERACIÓN (VOLUMENES ANUALES) – EN USD			
Ganado bovino	Hasta 25 mil animales = \$ 0,6050 / cabeza	Ganado porcino	Hasta 35 mil animales = \$ 0,3025 / cerdo
	De 25 a 50 mil animales = \$ 0,4510 / cabeza		De 35 a 65 mil animales = \$ 0,2475 / cerdo
Gallinas ponedoras	De 50 a 75 mil animales = \$ 0,3410 / cabeza	Pollos para el consumo	De 65 a 100 mil animales = \$ 0,1925 / cerdo
	De 75 a 100 mil animales = \$ 0,2585 / cabeza		De 100 a 200 mil animales = \$ 0,1375 / cerdo
Vacas lecheras	De 100 a 200 mil animales = \$ 0,2035 / cabeza	Pavos	De 200 a 300 mil animales = \$ 0,0825 / cerdo
	De 200 a 300 mil animales = \$ 0,1210 / cabeza		Más de 300 mil animales = \$ 0,0700 / cerdo
Cabras	Más de 300 mil animales = \$ 0,0935 / cabeza	Ganado ovino	Hasta 6 millones de pollos = \$ 0,0017 / ave
			De 6 a 15 millones de pollos = \$ 0,0013 / ave
Terberos		Bisontes	De 15 a 30 millones de pollos = \$ 0,0010 / ave
			De 30 a 40 millones de pollos = \$ 0,0008 / ave
Salmones	Hasta 50 mil cjs.(30 docenas de huevos) = \$0,042/cj		Más de 40 millones de pollos = \$ 0,0005 / ave
	De 50 a 100 mil cajas (30 docenas) = \$ 0,03 / caja		
	Más de 100 mil cajas = \$ 0,02 / caja		
	Hasta 100 millones de litros = \$ 0,1816 / 1000 litros		
	Mas de 100 millones de litros = \$ 0,1362 / 1000 litros		
	\$ 0,1816 por 1000 litros - leche		
	\$ 0,2070 / cabeza – carne		
	\$0,3025 / cabeza		
	\$0,0085 / kilo (salmón eviscerado – para ciclo completo, o 90% de la biomasa – para pisciculturas maquiladoras)		
	Reducción del 25% durante el 1er año de certificación		

El pago de las tarifas de certificación se deberá realizar por trimestre. Bajo decisión del Director Ejecutivo las operaciones podrán organizar pagos semestrales o anuales. Operaciones de fabricación de productos (PMOs) no pagan tarifas de certificación.

FALTA DE PAGO DE LAS TARIFAS

Si el operador certificado no paga a tiempo, **HFAC podrá suspender la certificación de su operación.**